



El Comité de Selección de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** con fundamento en los artículos: 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza: Jefe de Departamento de Proyectos Especiales "A"; **No. de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** OC1; **Percepción Ordinaria:** \$22,153.29 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 29/100 MN.) mensual bruto; **Adscripción:** Oficina del C. Subsecretario de Ingresos; **Sede:** México D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Traducir, integrar y analizar los documentos que forman parte de las carpetas informativas que se utilizan en la negociación de convenios en materia fiscal internacional con la finalidad de proponer anteproyecto de negociación de tratados. **2.** Realizar proyectos de respuesta a las consultas presentadas por autoridades nacionales e internacionales, así como por organismos internacionales en materia fiscal internacional. **3.** Traducir los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia fiscal internacional en idioma inglés y español para aprobación superior. **4.** Estudiar y analizar los documentos producidos por organismos internacionales de los que México sea parte, para proponer anteproyectos de reforma a la legislación o en su caso para llevar a cabo tratados o acuerdos internacionales y fijar la postura del país. **Perfil y Requisitos:** **Académicos:** Licenciatura en Derecho, Titulado; **Laborales:** 2 años de experiencia en Ciencias Jurídicas: Derecho y Legislación Nacionales.- Derecho Fiscal; Ciencia Política.- Relaciones internacionales.- Tratados y acuerdos internacionales; **Capacidades Gerenciales:** Trabajo en equipo y Orientación a resultados; **Capacidades Técnicas:** Materia fiscal internacional, Tratados internacionales; **Idioma: Inglés:** Entender: 90%, Hablar 90%, Escribir 90%; **Conocimientos de Software:** Nivel básico de Microsoft Office y Windows; **Otros:** Deberán presentar certificado de valoración del IELTS o TOEFL. Parte de la entrevista podrá ser en inglés.

Nombre de la Plaza: Jefe de Departamento de Estudios Económicos Contables Internacionales, **No. de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** OC1; **Percepción Ordinaria:** \$22,153.29 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 29/100 MN.) mensual bruto; **Adscripción:** Oficina del C. Subsecretario de Ingresos; **Sede:** México D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Elaborar estudios e investigaciones sobre el impacto fiscal y financiero de las medidas de política fiscal internacional para aprobación superior. **2.** Coadyuvar en la elaboración, análisis, estudios y formulación de las propuestas de reformas a la legislación fiscal en materia fiscal internacional. **3.** Proponer para aprobación superior consultas sobre medidas implementadas por organismos internacionales en el ámbito fiscal internacional. **4.** Elaborar los estudios y análisis de impacto financiero para coadyuvar en la elaboración de anteproyectos. **5.** Traducir los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia fiscal internacional en idioma inglés y español, para aprobación superior. **6.** Realizar análisis financieros sobre el impacto de la aplicación de los tratados de doble tributación en México. **Perfil y Requisitos:** **Académicos:** Licenciatura en Derecho, Titulado; **Laborales:** 2 años de experiencia en Ciencias Jurídicas: Derecho y Legislación Nacionales.- Derecho Fiscal; Ciencia Política: Relaciones internacionales.- Tratados y acuerdos internacionales; **Capacidades Gerenciales:** Trabajo en equipo, Orientación a resultados; **Capacidades Técnicas:** Materia fiscal, Tratados internacionales; **Idioma: Inglés:** Entender: 90%, Hablar 90%, Escribir 90%; **Conocimientos de Software:** Nivel Básico de Microsoft Office y Windows. **Otros:** Deberán presentar certificado de valoración del IELTS o TOEFL. Parte de la entrevista podrá ser en inglés.

Nombre de la Plaza: Jefe de Departamento de Negociación de Tratados "A"; **No. de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** OB1; **Percepción Ordinaria:** \$18,519.77 (Diez y ocho mil quinientos diecinueve pesos 77/100 MN.) mensual bruto; **Adscripción:** Oficina del C. Subsecretario de Ingresos; **Sede:** México D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Analizar, investigar y elaborar los anteproyectos en las propuestas de reforma a las disposiciones aplicables en materia fiscal internacional para aprobación superior. **2.** Analizar y proponer cláusulas de los anteproyectos de convenios, acuerdos o tratados internacionales en materia fiscal. **3.** Realizar anteproyectos de respuesta a las consultas de autoridades nacionales e internacionales en materia fiscal internacional para su resolución. **4.** Elaborar anteproyectos de respuesta a las consultas planteadas por autoridades nacionales e internacionales. **Perfil y Requisitos:** **Académicos:** Licenciatura en Derecho, Titulado; **Laborales:** 2 años de experiencia en Ciencias Jurídicas: Derecho y Legislación Nacionales.- Derecho Fiscal; Ciencia Política: Relaciones internacionales.- Tratados y acuerdos internacionales; **Capacidades Gerenciales:** Trabajo en equipo Orientación a resultados; **Capacidades Técnicas:** Materia fiscal, Tratados internacionales; **Idioma: Inglés:** Entender: 90%, Hablar 90%, Escribir 90%; **Conocimientos de Software:** Nivel Básico de cómputo, Microsoft Office y Windows. **Otros:** Deberán presentar certificado de valoración del IELTS o TOEFL. Parte de la entrevista podrá ser en inglés.

Bases

1a. Requisitos de participación: Podrán participar: los servidores públicos, servidores públicos de carrera y en general toda aquella persona, que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público; ni encontrarse con algún otro impedimento legal. **2da. Documentación requerida:** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: a) Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; b) Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional, Título o en su caso Certificado de Estudios); c) Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); d) Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); y e) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante. **3a. Registro de candidatos y temarios:** La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través del portal www.TrabajaEn.gob.mx, el que les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en www.TrabajaEn.gob.mx. **4a. Etapas del concurso:** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha plazo
Publicación de convocatoria	6 de Julio de 2005
Registro de aspirantes	Hasta 19 de Julio de 2005
Revisión curricular	Hasta 20 de Julio de 2005
Presentación de documentos	Hasta 21 de Julio de 2005
Evaluación de Capacidades Gerenciales y de Visión de Servicio	Hasta 27 de Julio de 2005
Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta 1 de Agosto de 2005
Entrevista por Comité de Selección	Hasta 10 de Agosto de 2005

Nota: Las etapas así como las fechas del concurso están sujetas a cambio, de acuerdo al número de aspirantes.

5a. Publicación de resultados: Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en www.TrabajaEn.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará el día siguiente al que se concluyeron las etapas referidas. **6a. Presentación de documentos y aplicación de evaluaciones:** Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como la aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por “www.TrabajaEn.gob.mx”) a través del medio de comunicación mencionado, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. **7a. Resolución de dudas:** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha habilitado la siguiente dirección de correo: ingreso_shcp@hacienda.gob.mx **8a. Principios del concurso:** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose al desarrollo del proceso a las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.
2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.

4. En www.TrabajaEn.gob.mx, podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el (los) Comité(s) de Selección o Profesionalización, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los 30 días de junio de 2005.- El Comité de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- “Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

Comité de Selección
Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Profesional
Victoria Valle Pinto

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES "A"
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CONTABLES INTERNACIONALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN DE TRATADOS "A"

TEMARIO

MATERIAS

Teoría General de la Tributación
Imposición Directa
Impuesto sobre la Renta

Título I. Disposiciones Generales

Personas Físicas
Estimación
Legislación
Análisis

Título II. Personas Morales

Disposiciones aplicables a Títulos V y VI.

Título V. De los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional

Título VI. De los regímenes fiscales preferentes y de las empresas multinacionales

Impuesto al Activo
Imposición no Directa
IVA
IEPS
ISAN e ISTUV
Legislación Aduanera
Tratados de Libre Comercio
Tratados de Libre Comercio
Tratados de Cooperación Aduanera
Derechos Productos y Aprovechamientos
Derechos
Productos y Aprovechamientos
Teoría Económica
Precios y Tarifas
Jurídica
Sector Petrolero
Análisis Sectorial
Tratados Internacionales

Modelo de Convenio Fiscal sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE

BIBLIOGRAFÍA

- Fraga, Gabino. **Derecho Administrativo.** Editorial Porrúa.
- Bettinger, Herbert. **Paraísos Fiscales.** Editorial ISEF.
- Ortiz, Sainz y Erreguerena. **Boletín sobre la Reforma Fiscal 2005.** Editorial CSE Abogados.
- Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C. **Establecimiento permanente de residentes en el extranjero.** Editorial Dofiscal Editores.
- Calvo Nicolau, Enrique. **Tratado del Impuesto sobre la Renta.** Editorial Themis.
- Tron Manuel. **Tratados Internacionales en materia Fiscal.** Editorial Themis.
- Loreta Ortiz Alf. **Derecho Internacional.** Editorial Arla.
- Tena Ramírez. **Derecho Constitucional.** Editorial Porrúa.
- Calvo Nicolau, Enrique. **Comentarios a la Reforma Fiscal para 2005.** Editorial Themis.
- Klaus Bogue. **Double Taxation Conventions.** Editorial Kluwer Law and Taxation Publishers.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley del impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley del impuesto al Activo y su Reglamento.
- Modelos Tributarios (OCDE y ONU).
- Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 2005.